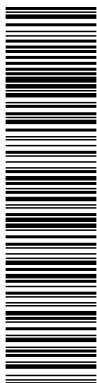


DOCUMENTO .BANDO: BANDO LIMPIEZA DE SOLARES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WQFTB-6BRZ1-GDAVQ Fecha de emisión: 5 de Julio de 2023 a las 9:48:26 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA. Firmado 04/07/2023 14:50	ESTADO FIRMADO 04/07/2023 14:50



Excmo. Ayuntamiento de Llera
(Badajoz)

BANDO LIMPIEZA DE SOLARES SIN EDIFICAR

BANDO DE ALCALDÍA

Doña Ana Torres Márquez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Llera,
HAGO SABER:

Se ha venido observando por este Ayuntamiento la existencia de solares que no cumplen con las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal, ornato y demás legalmente exigibles (Artículo 167 de la Ley 11/2028, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura).

Por todo ello, con el objeto de mantener el necesario orden urbanístico **SE RECUERDA A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES SIN EDIFICAR LAS OBLIGACIONES QUE CON RESPECTO A LOS MISMOS TIENEN DE MANTENERLOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO.**

El cumplimiento del presente BANDO, en lo que se refiere a las obligaciones establecidas, será vigilado por los Servicios Municipales y Cuerpos de Seguridad, que están facultados para actuar según los procedimientos que regule la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Llera a fecha de la firma

La Alcaldesa,

Fdo.: Ana Torres Márquez